

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

**7484**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la autorización administrativa, declaración de proyecto industrial estratégico con tramitación ambiental ordinaria de la agrupación de parque fotovoltaico PFV Bugadera Y Duralló, ubicada en el polígono 3 parcela 154 de Valldemossa y en el polígono 16 parcela 2 de Palma (RE013/24, RE023/24)*

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears; y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, según corresponda, se somete a información pública la petición de ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L. para dar cumplimiento al procedimiento previsto, cuyas características principales se indican a continuación:

**BUGADERA:**

Superficie ocupada (m <sup>2</sup> )	81.604
Núm. paneles solares	18.360
Potencia de pico (kW)	11.383
Potencia inversores (kW)	11.880
Tensión de conexión (kV)	15

**DURALLÓ:**

Superficie ocupada (m <sup>2</sup> )	89.638
Núm. paneles solares	20.220
Potencia de pico (kW)	12.536
Potencia inversores (kW)	11.880
Tensión de conexión (kV)	15

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de junio de 2025)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 014, de 30/01/2025)

